

INFORME No.: 10

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-11-01

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-10-01 HASTA: 2016-10-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC015 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PATRICIA PALOMO GARCIA (36156329)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 91.471.287,00 C.D.P: 3016 R.P.: 4116

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

“Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la revisión jurídica en materia de contratación, la proyección de respuestas a derechos de petición en materia laboral y de pensiones, la elaboración de conceptos jurídicos en temas afines al Ministerio y asesorar a la entidad en temas de carácter administrativo, de acuerdo con la asignación que le haga el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica”.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-07

Fecha de inicio: 2016-01-07 Fecha de Terminación: 2016-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2016-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ

Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA

Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA

GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Cumplimiento Contrato	9.198.807,00	2016-01-07	2016-12-31
-----------------------	--------------	------------	------------

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 88.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 7 - 30 ENERO	6.201.443,00	2016-02-01	
PAGO FEBRERO	7.751.804,00	2016-03-02	
PAGO MARZO	7.751.804,00	2016-04-04	
PAGO ABRIL	7.751.804,00	2016-05-03	
PAGO MAYO	7.751.804,00	2016-06-02	
PAGO JUNIO	7.751.804,00	2016-07-01	
PAGO JULIO	7.751.804,00	2016-08-01	
PAGO AGOSTO	7.751.804,00	2016-09-01	
PAGO SEPTIEMBRE	7.751.804,00	2016-10-04	23.255.412

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PATRICIA PALOMO GARCIA C.C 36.156.329 DE NEIVA
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la revisión jurídica en materia de contratación, la proyección de respuestas a derechos de petición en materia laboral y de pensiones, la elaboración de conceptos jurídicos en temas afines al Ministerio y asesorar a la entidad en temas de carácter administrativo, de acuerdo con la asignación que le haga el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica”.</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	7de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de Diciembre de 2016
PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	1 al 30 de Octubre de 2016

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisé proyecto de resolución “ Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”. 2. Revisé proyecto de decreto “ Por el cual se modifican los artículos 1,3,5, y 7 del Decreto 945 de 2014, el cual reglamentó la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012.”. 3. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por medio se concede comisión de servicios al exterior”. 4. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición de Fábrica Nacional de Autopartes – FANALCA S.A.” 5. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se expiden

disposiciones relacionadas con los artículos 2.2.1.10.2.1; 2.2.1.10; 2.2.1.10.2.3 del decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo. Decreto 1074 de 2015. ”

6. Tramité derecho de petición referente al decreto 679 de 2016. Cumplimiento de la obligación por parte de los miembros de la cadena de producción, distribución y comercialización de reportar la existencia de un bien defectuoso.

7. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición, atención de quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, felicitaciones, solicitud de acceso a la información, la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

8. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se modifica la resolución 5891 de 2013.

9. Revisé el pliego de condiciones y resolución de apertura del concurso de méritos No. 02 de 2016.

10. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica”.

11. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se declara una zona franca transitoria”.

12. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se declara una zona franca transitoria, se autoriza su funcionamiento y se designa el usuario administrador.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ

JEFE DE OFICINA ASESORA

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO PLANILLA OCTUBRE	GC015_1029_7895_18552.pdf
DECLARACION DE APORTES OCTUBRE	GC015_1029_7895_18553.doc
FACTURA DE OCTUBRE	GC015_1029_7895_18554.pdf
RESOLUCION 27957	GC015_1029_7895_18555.pdf